



## MINISTERIO DE TRANSPORTE

## AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 20254030017285



Fecha: 10-12-2025

*“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura y se termina un encargo”*

## EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015 y el artículo 11 del Decreto 4165 de 2011 modificado por el Decreto 746 de 2022, Decreto 256 de 2025, y

## CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, se encuentra en vacancia definitiva el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 09** adscrito a la Vicepresidencia de Gestión Contractual.

Que mediante Resolución No. 20254030014455 del 20 de octubre de 2025 se encargó a el(la) servidor(a) público(a) **JAIME GUILLERMO DÍAZ CHABUR**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **79.523.607**, quien desempeña el empleo denominado Experto, Código G3, Grado 07, del empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 09**, PROCESO: Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte - Financiera, adscrito a la Vicepresidencia de Gestión Contractual, de la planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, sin desligarse de las funciones propias del empleo del cual es titular, así mismo se le asignaron las funciones de Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Financiero 1 de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, establecidas en el artículo 7 de la Resolución No. 295 de 2020.

Que verificada la hoja de vida de **JUAN CARLOS BURGOS ROLÓN**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **7.921.950**, el GIT de Talento Humano constató que cumple con el perfil establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado por la Resolución No. 1069 de 2019, y demás normas que lo modifican, adicionan o sustituyen, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 09** adscrito a la Vicepresidencia de Gestión Contractual.

Que de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1083 de 2015, se publicó durante tres días calendario, en las páginas web de la Presidencia de la República y la Agencia Nacional de Infraestructura, la hoja de vida del aspirante para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.



En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar con carácter ordinario a **JUAN CARLOS BURGOS ROLÓN**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **7.921.950**, en el cargo de **Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 09** empleo de libre nombramiento y remoción de la Planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura, adscrito a la Vicepresidencia de Gestión Contractual.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Como consecuencia del nombramiento establecido en el artículo primero de la presente resolución, se da por terminado el encargo de el(la) servidor(a) público(a) **JAIME GUILLERMO DÍAZ CHABUR**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **79.523.607**, en el empleo de **Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 09** adscrito a la Vicepresidencia de Gestión Contractual, una vez el(la) señor(a) **JUAN CARLOS BURGOS ROLÓN**, tome posesión del cargo para el cual fue nombrado(a).

**PARÁGRAFO:** La terminación del encargo establecida en el artículo segundo de la presente resolución implica también la terminación de la asignación de funciones de Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Financiero 1 de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, realizada en la Resolución No. 20254030014455 del 20 de octubre de 2025.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a **JUAN CARLOS BURGOS ROLÓN** y **JAIME GUILLERMO DÍAZ CHABUR** a los correos electrónicos [jcburgos.asesores@hotmail.com](mailto:jcburgos.asesores@hotmail.com) y [jgdiaz@ani.gov.co](mailto:jgdiaz@ani.gov.co); y en cumplimiento del Artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, publicar este nombramiento en la página web de la Agencia Nacional de Infraestructura.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**  
Dada en Bogotá D.C., a los **10-12-2025**

**OSCAR JAVIER TORRES YARZAGARAY**  
Presidente

Proyectó: Hernán Vargas - TH  
VoBo: GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN (VICE), MARIA ELENA CAICEDO GANDARA, NUBIA MARCELA CANDRO AMAYA, SANDRA PATRICIA PACHON BERNAL Coord GIT